



Tartagal, 25 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN N° 029-CASRT-24

EXPTE. N° 20.067/24

VISTO

La nota presentada por la Cra. María Alejandra Navas, Directora de la carrera Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en la cual solicita se declare de Interés Académico el Taller denominado "Liquidación de Sueldos"; y

CONSIDERANDO

Que la carrera debe garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que promuevan el desarrollo de competencias profesionales acordes.

Que el taller se presenta como un aporte a lo formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria que de su informe se desprende el Requerimiento N°11 sobre la necesidad de implementar mecanismos de Apoyo académico a fin de favorecer la graduación de los alumnos en la carrera de Contador Público.

Que el Taller está destinado a alumnos de Contador Público que tengan aprobada la asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad llevada a cabo el día 21 de marzo de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el Taller denominado "LIQUIDACIÓN DE SUELDOS" destinado a estudiantes de la carrera de Contador Público que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a dictarse el día viernes 05 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER a los docentes a cargo de la actividad por el valioso aporte que realizan a la Institución y propiciar espacios de capacitación:

- Cra. Alejandra Navas
- Cra. Melinda Molina

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Dirección de Carrera, al C.E.U.Ta y demás áreas para su toma de razón.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.